

## SESIONES ORDINARIAS

2017

## ORDEN DEL DÍA N° 1480

Impreso el día 5 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES  
Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO

SUMARIO: **Día** Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas, a celebrarse el día 26 de junio de cada año. Adhesión. **Granados**. (3.545-D.-2017.)

*Guzmán. – Ana L. Martínez. – Federico A. Masso. – Miguel Nanni.*

## INFORME

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Granados, relacionado a expresar adhesión a la celebración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas, a conmemorarse el 26 de junio de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Granados, relacionado a expresar adhesión a la celebración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas, a conmemorarse el 26 de junio de cada año; y, con las modificaciones propuestas, y luego de un exhaustivo análisis, presta su acuerdo favorable.

*Alejandro Abraham.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su adhesión a la celebración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas, a celebrarse el 26 de junio de cada año.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2017.

*Alejandro Abraham. – Cornelia Schimidt Liermann. – Santiago N. Igon. – Horacio F. Alonso. – Sandra D. Castro. – Gabriela B. Estévez. – Silvina P. Frana. – Andrés E.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su permanente adhesión a la celebración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas, a celebrarse el 26 de junio de cada año y a la implementación de medidas, ejes de trabajo preventivo o campañas de concientización, sean incorporados a la currícula escolar en todos sus niveles.

*Dulce Granados.*

\* Artículo 108 del reglamento.